

***Republicano Ayuntamiento
De
Linares, Nuevo León
2015-2018***



***Sesión Ordinaria del H. Cabildo
23 de Febrero de 2018
Acta Número 82***

Acta No. 82

En uso de la palabra el Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del Republicano Ayuntamiento para este VIERNES 23 de FEBRERO del 2018, a las 14:00 Horas a la Sesión Ordinaria Número 81 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 81 Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2018.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para retomar el acuerdo 369 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 73 de fecha 13-trece de Noviembre del 2017, en el que por unanimidad de votos de los ediles presentes se aprobó que sea pagado trimestralmente lo que corresponda al consumo de la toma de agua que usa Fuerza Civil destacamentado en este municipio, el cual está a nombre de DEPORTIVO CAMPESTRE RIBERAS DEL RIO A.C., para que se incluya el pago Bimestral del recibo de Energía Eléctrica Numero de Servicio 396 170 302 151, la cual es necesaria para la extracción del agua, ambos pagos a partir del Segundo Trimestre del 2017, fecha en que se instalaron dormitorios, para el Personal de Fuerza Civil en el predio del deportivo en mención. Dichos pagos sujetos a que se presenten los recibos correspondientes.
- VI. Se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta de refrendar el Contrato de Comodato a favor de CAM Alfonso Martínez Domínguez, aprobado en el acuerdo número 823 del Acta No. 114 de fecha 23 de octubre del 2015, con respecto a un-01 vehículo Ford Ecoline Modelo 1997 con número de serie IFDEE1462VHB56041, con una vigencia al 31 de octubre del 2018, así mismo se lleve a cabo la compra de un seguro para el vehículo en mención.
- VII. Se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para que el Municipio de Linares Nuevo León a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad, lleve a cabo el trámite que tendrá como objeto identificar el vehículo y a la persona propietaria de las motocicletas que transitan por este Municipio, mediante un censo para lo cual se instalara una placa y un engomado, dicho trámite tendrá un costo de \$70.00, que se pagaran en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. Cabe señalar que esto no exime a los propietarios de este tipo de vehículo la obligación de llevar a cabo su trámite de placa en el Instituto de Control Vehicular.
- VIII. Se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para que se autorice pensión en un porcentaje de 30% a la C. Rebeca Cazares Carrillo, quien tiene los derechos que otorga la institución matrimonial como viuda del C. Juan de Dios Lerma García, empleado Municipal de la Administración 2009-2012.

- IX. Se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio Numero R-261-2018, de la UANL en el que solicita Donación de un inmueble propiedad municipal ubicado en la Ciudad Industrial, específicamente en la Calle Industria Alimenticia y que colinda al este con Lote 954, al oeste con el Lote 983, al sur con la cancha de futbol y que consta de una superficie total de 2,679.21m², de ser aceptada la solicitud se construiría un Centro de Investigación y Desarrollo de Sismología.
- X. Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación la publicación del inicio del proceso de planeación y formulación del proyecto del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Linares Nuevo León 2050, que de ser aprobado se publicaría en los términos Artículo 56 Fracción I de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Lucina Portes Guerrero

**José Antonio Lerma García
Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “encontrándose la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, que antes señale.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión Número 82 Ordinaria de fecha 23 de Febrero del 2018.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 415

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 82 ORDINARIA DE FECHA 23 FEBRERO DEL 2018.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 81 ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2018. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “presenta para Aprobación en su caso del Acta No. 81 Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2018. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta Número 81 Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2018.” Por lo que se generan los siguientes:

Acuerdo Número 416

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 81 ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2018.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “con respecto a la sesión Número 81 Ordinaria de fecha 13 de febrero del 2018.

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 80 ORDINARIA DE FECHA 29 ENERO DEL 2018. Se asentó en Acta
- SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 80 ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2018. Se asentó en Acta
- SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SEDENA (SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL), SIGNADA POR EL GENERAL DE BRIGADA D.E.M. AGUSTÍN RADILLA SUÁSTEGUI

COMANDANTE DE LA 7ª ZONA MILITAR DE APOYO PARA LA REPARACIÓN DE AFECTACIONES EN LAS INSTALACIONES QUE EMPLEA COMO ALOJAMIENTO EL PERSONAL MILITAR EN EL CAMPO MILITAR EN EL PREDIO VIET NAM DEL NORTE EL CUAL SE UBICA EL CAMPO MILITAR NO. 7-D, LINARES NUEVO LEÓN, POR UN MONTO DE \$298,714.11(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE 11/100), LAS AFECTACIONES EN MENCIÓN SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL OFICIO NÚMERO 30895 QUE ANEXAN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, ASÍ MISMO ANEXAN EL DETALLE DE LOS COSTOS, LA PRESENTE APROBACIÓN ESTÁ SUJETA A LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DONACIÓN POR EL MONTO ANTES MENCIONADO, EL CUAL SE EJERCERÁ ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, YA QUE EL RECURSO PROVENDRÁ DE LA CUENTA DE FORTAMUN 2018. Se asentó en Acta

- SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO UN CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, EL CUAL SERÍA A TÍTULO GRATUITO DE INSTALACIONES PARA EL PROGRAMA 65+ EL CUAL CONSTARA DE UNA FRACCIÓN DE 60M² DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CIPRÉS Y SAUCE S/N COL. PROVILEON , PARA QUE SEA UTILIZADO COMO CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL AL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CON UN TÉRMINO DE VENCIMIENTO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018 QUE INICIARÍA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN MENCIÓN. Se asentó en Acta
- SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN FIRME DE CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES Y ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, DE ACUERDO A OFICIO NO. S.E./71/2018 ENVIADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CONFORME AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SER APROBADO FORTASEG NOS APORTARÍA \$10,000,000.00 Y AL MUNICIPIO LE CORRESPONDERÍA DEPOSITAR \$2,000,000.00 EN LA CUENTA DE COPARTICIPACIÓN, EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE UN APROXIMADO DE 93 ELEMENTOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se asentó en Acta.
- EN LO QUE RESPECTA AL SUBSIDIO SOLICITADO POR EL DISPENSARIO SAN ANTONIO, A.B.P. CLÍNICA DE NEUROPSIQUIATRÍA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA CONDONACIÓN TOTAL DEL ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL QUE PRESENTA EL EXPEDIENTE

CATASTRAL (44) 84-074-001, DEL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA EL PEDREGAL QUE ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, Y LO POSEEN EN COMODATO POR 20 AÑOS HACIENDO CONSTAR LA INSCRIPCIÓN DEL COMODATO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD UNIDAD LINARES EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA, Y EN VISTA QUE EL SOLICITANTE ES UNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, QUE REALIZA UNA IMPORTANTE LABOR EN LA COMUNIDAD AL PROVEER SERVICIOS DE ESPECIALIDAD NEUROLÓGICA, PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA, A QUIEN ASÍ LO REQUIERA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- LA APLICACIÓN DE UN SUBSIDIO EQUIVALENTE AL 100% DEL TOTAL DEL ADEUDO EN IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, POR LA CANTIDAD DE \$3,792.00 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), EN EL EXPEDIENTE CATASTRAL (44) 84-074-001.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE APLIQUE EL SUBSIDIO APROBADO Y LO REGISTRE DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2018.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL. Se asentó en Acta

SE APRUEBA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. EVANGELINA CHAVARRI ALANIS, VIUDA DEL ING. ENRIQUE GUZMÁN GONZÁLEZ, QUIEN FUERA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBA DE FORMA FEHACIENTE QUE TIENE LOS DERECHOS VIGENTES QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL, DICHA PENSIÓN EN UN PORCENTAJE DE 40%. Se asentó en Acta.

- SE APRUEBA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. EVANGELINA CHAVARRI ALANIS, VIUDA DEL ING. ENRIQUE GUZMÁN GONZÁLEZ, QUIEN FUERA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBA DE FORMA FEHACIENTE QUE TIENE LOS DERECHOS VIGENTES QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL, DICHA PENSIÓN EN UN PORCENTAJE DE 40%.

Siguiendo en el uso de la palabra el Ing. Juan Calos Martinez Prieto informa “se integra a la sesión la Regidora María Ilda Rodríguez Tijerina bienvenida.”

IV. INFORME COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “muy bien, si no tenemos Informe de Comisiones, pasamos al punto que la administración nos presenta.”

V.-SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PROPUESTA PARA RETOMAR EL ACUERDO 369 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE

CABILDO NO. 73 DE FECHA 13-TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2017, EN EL QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ QUE SEA PAGADO TRIMESTRALMENTE LO QUE CORRESPONDA AL CONSUMO DE LA TOMA DE AGUA QUE USA FUERZA CIVIL DESTACAMENTADO EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL ESTÁ A NOMBRE DE DEPORTIVO CAMPESTRE RIBERAS DEL RIO A.C., PARA QUE SE INCLUYA EL PAGO BIMESTRAL DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NUMERO DE SERVICIO 396 170 302 151, LA CUAL ES NECESARIA PARA LA EXTRACCIÓN DEL AGUA, AMBOS PAGOS A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017, FECHA EN QUE SE INSTALARON DORMITORIOS, PARA EL PERSONAL DE FUERZA CIVIL EN EL PREDIO DEL DEPORTIVO EN MENCIÓN. DICHS PAGOS SUJETOS A QUE SE PRESENTEN LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES.En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para retomar el acuerdo 369 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 73 de fecha 13-trece de Noviembre del 2017, en el que por unanimidad de votos de los ediles presentes se aprobó que sea pagado trimestralmente lo que corresponda al consumo de la toma de agua que usa Fuerza Civil destacamentado en este municipio, el cual está a nombre de DEPORTIVO CAMPESTRE RIBERAS DEL RIO A.C., para que se incluya el pago Bimestral del recibo de Energía Eléctrica Numero de Servicio 396 170 302 151, la cual es necesaria para la extracción del agua, ambos pagos a partir del Segundo Trimestre del 2017, fecha en que se instalaron dormitorios, para el Personal de Fuerza Civil en el predio del deportivo en mención. Dichos pagos sujetos a que se presenten los recibos correspondientes.Está a su consideración.”

EL suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes retomar el acuerdo 369 de la sesión ordinaria de Cabildo número 73 de fecha 13-trece de noviembre del 2017, en el que por unanimidad de votos de los ediles presentes se aprobó que sea pagado trimestralmente lo que corresponda al consumo de la toma de agua que usa Fuerza Civil destacamentado en este Municipio, el cual está a nombre de Deportivo Campestre Riberas del Rio A.C., para que se incluya el pago bimestral del recibo de energía eléctrica número de servicio 396 170 302 151, la cual es necesaria para la extracción del agua, ambos pagos se deberán pagar a partir del Segundo Trimestre del 2017, fecha en que se instalaron dormitorios para el personal de Fuerza Civil en el predio del deportivo en mención. Dichos pagos sujetos a que se presenten los recibos correspondientes.”Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 417

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA

RETOMAR EL ACUERDO 369 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 73 DE FECHA 13-TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2017, EN EL QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ QUE SEA PAGADO TRIMESTRALMENTE LO QUE CORRESPONDA AL CONSUMO DE LA TOMA DE AGUA QUE USA FUERZA CIVIL DESTACAMENTADO EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL ESTÁ A NOMBRE DE DEPORTIVO CAMPESTRE RIBERAS DEL RIO A.C., PARA QUE SE INCLUYA EL PAGO BIMESTRAL DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NUMERO DE SERVICIO 396 170 302 151, LA CUAL ES NECESARIA PARA LA EXTRACCIÓN DEL AGUA, AMBOS PAGOS SE DEBERÁN PAGAR A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017, FECHA EN QUE SE INSTALARON DORMITORIOS PARA EL PERSONAL DE FUERZA CIVIL EN EL PREDIO DEL DEPORTIVO EN MENCIÓN. DICHS PAGOS SUJETOS A QUE SE PRESENTEN LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES.

VI.-SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PROPUESTA DE REFRENDAR EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE CAM ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, APROBADO EN EL ACUERDO NÚMERO 823 DEL ACTA NO. 114 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2015, CON RESPECTO A UN-01 VEHÍCULO FORD ECOLINE MODELO 1997 CON NÚMERO DE SERIE IFDEE1462VHB56041, CON UNA VIGENCIA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, ASÍ MISMO SE LLEVE A CABO LA COMPRA DE UN SEGURO PARA EL VEHÍCULO EN MENCIÓN. En punto uno se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta de refrendar el Contrato de Comodato a favor de CAM Alfonso Martínez Domínguez, aprobado en el acuerdo número 823 del Acta No. 114 de fecha 23 de octubre del 2015, con respecto a un-01 vehículo Ford Ecoline Modelo 1997 con número de serie IFDEE1462VHB56041, con una vigencia al 31 de octubre del 2018, así mismo se lleve a cabo la compra de un seguro para el vehículo en mención.Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes refrendar el Contrato de Comodato a favor de CAM Alfonso Martínez Domínguez, aprobado en el acuerdo número 823 del Acta No. 114 de fecha 23 de octubre del 2015, con respecto a un-01 vehículo Ford Ecoline Modelo 1997 con número de serie IFDEE1462VHB56041, con una vigencia al 31 de octubre del 2018, así mismo se lleve a cabo la compra de un seguro para el vehículo en mención.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 418

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA REFRENDAR EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE CAM ALFONSO

MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, APROBADO EN EL ACUERDO NÚMERO 823 DEL ACTA NO. 114 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2015, CON RESPECTO A UN-01 VEHÍCULO FORD ECOLINE MODELO 1997 CON NÚMERO DE SERIE IFDEE1462VHB56041, CON UNA VIGENCIA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, ASÍ MISMO SE LLEVE A CABO LA COMPRA DE UN SEGURO PARA EL VEHÍCULO EN MENCIÓN

VII. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PROPUESTA PARA QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, LLEVE A CABO EL TRÁMITE QUE TENDRÁ COMO OBJETO IDENTIFICAR EL VEHÍCULO Y A LA PERSONA PROPIETARIA DE LAS MOTOCICLETAS QUE TRANSITAN POR ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE UN CENSO PARA LO CUAL SE INSTALARA UNA PLACA Y UN ENGOMADO, DICHO TRÁMITE TENDRÁ UN COSTO DE \$70.00, QUE SE PAGARAN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE ESTO NO EXIME A LOS PROPIETARIOS DE ESTE TIPO DE VEHÍCULO LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO SU TRÁMITE DE PLACA EN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. En punto uno se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para que el Municipio de Linares Nuevo León a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad, lleve a cabo el trámite que tendrá como objeto identificar el vehículo y a la persona propietaria de las motocicletas que transitan por este Municipio, mediante un censo para lo cual se instalara una placa y un engomado, dicho trámite tendrá un costo de \$70.00, que se pagaran en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. Cabe señalar que esto no exime a los propietarios de este tipo de vehículo la obligación de llevar a cabo su trámite de placa en el Instituto de Control Vehicular. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “ por unanimidad de votos de los ediles presentes derivado del incremento de vehículos (motocicletas) sin placas y conducidas por menores de edad en el municipio y como medida de seguridad, se aprueba que el municipio de linares nuevo león a través de la Coordinación de Tránsito y Vialidad, lleve a cabo un censo que tendrá como objeto identificar los vehículos denominados motocicletas y a su propietario que transitan por este municipio, así mismo la instalación de una placa y un engomado accesorios, dicho trámite tendrá un costo de \$70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.), que se pagaran en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. Cabe señalar que esto no exime a los propietarios de este tipo de vehículo de la obligación de llevar a cabo su trámite de placa en el instituto de control vehicular.

El padrón en mención contendrá los siguientes datos:

- Identificación oficial y /o 2 testigos.
- Comprobante de domicilio
- Documentos que acreditan la propiedad de la motocicleta.
- Fotografías (2)
- Si se trata de un menor de edad los datos del padre y su autorización. (Menores de edad de 16 y 17 años). ” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 419

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES
REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS**

TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, Y DERIVADO DEL INCREMENTO DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) SIN PLACAS Y CONDUCIDAS POR MENORES DE EDAD EN EL MUNICIPIO Y COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, LLEVE A CABO UN CENSO QUE TENDRÁ COMO OBJETO IDENTIFICAR LOS VEHÍCULOS DENOMINADOS MOTOCICLETAS Y A SU PROPIETARIO QUE TRANSITAN POR ESTE MUNICIPIO, ASÍ MISMO LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA Y UN ENGOMADO ACCESORIOS, DICHO TRÁMITE TENDRÁ UN COSTO DE \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE SE PAGARAN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE ESTO NO EXIME A LOS PROPIETARIOS DE ESTE TIPO DE VEHÍCULO DE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO SU TRÁMITE DE PLACA EN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

EL PADRÓN EN MENCIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y /O 2 TESTIGOS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA.
- FOTOGRAFÍAS (2)
- SI SE TRATA DE UN MENOR DE EDAD LOS DATOS DEL PADRE Y SU AUTORIZACIÓN. (MENORES DE EDAD DE 16 Y 17 AÑOS)

VIII. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE PENSIÓN EN UN PORCENTAJE DE 30% A LA C. REBECA CAZARES CARRILLO, QUIEN TIENE LOS DERECHOS QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL COMO VIUDA DEL C. JUAN DE DIOS LERMA GARCÍA, EMPLEADO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012. En punto uno se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “solicitamos se pueda otorgar a la C. Rebeca Cazares Carrillo viuda del C. Juan de Dios Lerma García un 30% sobre su ingreso como una pensión de viudez de la persona antes señalada. Está a su consideración.”

El Suscrito Secretario del R. Ayuntamiento Informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentepensión en un porcentaje de 30% a la C. Rebeca Cazares Carrillo, quien tiene los derechos que otorga la institución matrimonial como viuda del C. Juan de Dios Lerma García, empleado municipal de la Administración 2009-2012.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 420

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA PENSIÓN EN UN PORCENTAJE DE 30% A LA C. REBECA CAZARES CARRILLO, QUIEN TIENE LOS DERECHOS QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL COMO VIUDA DEL C. JUAN DE DIOS LERMA GARCÍA, EMPLEADO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012.

IX.Asuntos Generales. En punto uno se registró lo siguiente:

En el punto uno de Asuntos Generales el Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio Numero R-261-2018, de la UANL en el que solicita Donación de un inmueble propiedad municipal ubicado en la Ciudad Industrial, específicamente en la Calle Industria Alimenticia y que colinda al este con Lote 954, al oeste con el Lote 983, al sur con la cancha de futbol y que consta de una superficie total de 2,679.21m², de ser aceptada la solicitud se construiría un Centro de Investigación y Desarrollo de Sismología. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la donación solicitada por el rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León el Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, mediante oficio numero R-261-2018 de un inmueble propiedad municipal (inscrito bajo el número 11 volumen 48 libro 1 sección IV Res. y Conv. Diversos Unidad Linares de fecha 21 de febrero del 2018) ubicado en la Ciudad Industrial, específicamente en la Calle Industria Alimenticia y que colinda al este con lote 954, al oeste con el lote 983, al sur con la cancha de futbol y que consta de una superficie total de 2,679.21m², a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.), con el objeto de que se lleve a cabo la construcción de un centro de investigación y desarrollo de sismología.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 421

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, **SE APRUEBA LA DONACIÓN SOLICITADA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EL MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA, MEDIANTE OFICIO NUMERO R-261-2018 DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL** (INSCRITO BAJO EL NÚMERO 11 VOLUMEN 48 LIBRO 1 SECCIÓN IV RES. Y CONV. DIVERSOS

UNIDAD LINARES DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2018) UBICADO EN LA CIUDAD INDUSTRIAL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE INDUSTRIA ALIMENTICIA Y QUE COLINDA AL ESTE CON LOTE 954, AL OESTE CON EL LOTE 983, AL SUR CON LA CANCHA DE FUTBOL Y QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,679.21M², **A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (U.A.N.L.)**, CON EL OBJETO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISMOLOGÍA.

X. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN LA PUBLICACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN 2050, QUE DE SER APROBADO SE PUBLICARÍA EN LOS TÉRMINOS ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. En punto uno se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria indica “se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación la publicación del inicio del proceso de planeación y formulación del proyecto del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Linares Nuevo León 2050, que de ser aprobado se publicaría en los términos Artículo 56 Fracción I de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Está a su consideración LA PUBLIACION DEL INICIO DEL PROCESO.

El Suscrito Secretario del R. Ayuntamiento Informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes, la publicación del Aviso del Inicio del proceso de planeación y formulación del proyecto del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Linares Nuevo León 2050, en los términos artículo 56 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano para el Estado de Nuevo León. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 422

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA **PUBLICACIÓN DEL AVISO** DEL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL **PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN 2050**, EN LOS TÉRMINOS ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XI. ASUNTOS GENERALES. En punto uno se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria agrega “no habiendo otro asunto que tratar damos por clausurada la sesión.”

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la octogésima segunda Sesión Ordinaria de fecha 23-veintitres de febrero del 2018-dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con once minutos. Damos fe:

**Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

Lucina Portes Guerrero

José Antonio Lerma García

María Ilda Rodríguez Tijerina

Luis Eduardo Guerrero Treviño

**Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ingeniero Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ingeniero Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 23-veintitres - de febrero del 2018-dos mil dieciocho del Municipio de Linares, Nuevo León.